ADENDA N° 1
Licitación Pública Internacional N° 01 / 2016 – ID: 318873
SISTEMA IBO - INTELLIGENT BUSSINES OPERATIONS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA CAJA BANCARIA

En la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,

Detalle de la Adquisición:

DONDE DICE: OBJETO – SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TRANSACCIONAL

DEBE DECIR: OBJETO – SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL Y DE PROCESOS

DONDE DICE:

COMPOSICION DEL OBJETO

5. REQUISITOS FUNCIONALES

En el marco del contrato licitado la firma adjudicada deberá entregar los siguientes módulos:

- CRM integrado al sistema que deberá ser escalable a los siguientes procesos:

1. MODULO DE PRÉSTAMOS
2. MODULOS DE TARJETAS DE CRÉDITO
3. MODULO PARA CRM Y ATENCIÓN AL AFILIADO
4. MODULO DE SEGUIMIENTO DE RECLAMACIONES, MESA DE ENTRADA Y PEDIDO A TIC

DEBE DECIR:

COMPOSICION DEL OBJETO

5. REQUISITOS FUNCIONALES

En el marco del contrato licitado la firma adjudicada deberá instalar una plataforma que deberá integrar los siguientes módulos:

1. MODULO DE PRÉSTAMOS
2. MODULOS DE TARJETAS DE CRÉDITO
3. MODULO PARA CRM Y ATENCIÓN AL AFILIADO
4. MODULO DE SEGUIMIENTO DE RECLAMACIONES, MESA DE ENTRADA Y PEDIDO A TIC
5. SISTEMA DE APORTES
6. SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

DONDE DICE: **DESCRIPCION DE MODULOS**

DEBE DECIR:

DESCRIPCION DE MODULOS QUE SERAN INTEGRADOS AL SISTEMA DE INFORMACION GERENCIAL Y DE PROCESSOS

Se adiciona al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en este apartado, en la Descripción de los módulos los siguientes:

SISTEMA DE APORTES:

Módulo de aportes jubilatorios: registro de afiliados activos generación de archivos de cuotas de aporte para los bancos
Módulo de Devolución de Aportes extraordinarios a bancarios Ley 4773/12

- Calculo de los haberes jubilatorios a devolver a los aportantes retenidos inicialmente en concepto de reaporte
- Reintegración de aportes
- Conversión de aporte
- Reportes que tiene que emitir este sistema
- Devolución de aportes
- Calculo de haberes jubilatorio
- Detalle de Antigüedad
- Resumen de antigüedad
- Movimientos del funcionario bancario
- Aportes
- Movimientos inactivos
- Asientos contables

SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

- Módulo de Jubilaciones y pensiones
- Módulo de Jubilaciones y pensiones: registro de pagos de haberes jubilatorios
- Módulo de Censo de Jubilados: Alta de Jubilados o pensionados permite dar de alta los datos principales de jubilados o pensionados. Algunos datos debe ser cargados de forma manual, mientras que otros son tomados del archivo maestro de padrones, razón por la cual debe darse de alta previamente en este archivo. Con cada alta se genera un registro de auditoria
- Módulo de Anticipo a Jubilados y pensionados: anticipos a los haberes jubilatorios que serán descontados posteriormente de los haberes en el momento del cobro por parte del jubilado
- Módulo de Devolución de Reaportes a jubilados y pensionados Ley 4773/12: registro de los desembolso de los fondos depositados por el Ministerio de hacienda que corresponde al 50% de los haberes reportados por los jubilados
- Módulo de Liquidación de pago a Jubilados/ Pensionados, prepara las archivos relacionados con la liquidación mensual
- Generación de planillas para la liquidación de los del pago de haberes a los jubilados generación de recibos
- Mantenimiento de solicitudes: permite dar de alta y modificar datos de solicitudes aceptadas
- Reportes necesarios:
- Planilla general de pagos o jubilaciones y pensiones. La planilla se imprime por zona y banco, y en ella se detallan todos los haberes y deducciones
- Planilla de pago a jubilados y pensionados resumiendo los haberes, deducciones y saldo neto, se procesa pro banco y zona

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

- Planilla resumen de haberes y deducciones generales
- Planilla resumen de haberes y deducción por zona
- Planilla de Resumen de haberes y deducciones por banco
- Planilla de resumen de deducciones por seguro medico
- Planilla de Retenciones Judiciales
- Planilla con todas la operaciones relacionada a la liquidación
- Listado de jubilaciones y pensiones ingresantes
- Reporte de solicitudes pendientes en un rango de fechas
- Reporte de solicitudes aceptadas por rango de fechas
- Reporte de solicitudes rechazadas por rango de fecha
- Listado alfabético de Jub. Y Pensiones incluyendo una descripción de banco al que pertenecen

Artículo 29.- Ley 4773/12 La Caja acordará las siguientes jubilaciones:
a) ordinaria;
b) por retiro voluntario;
c) por exoneración; y,
d) por invalidez

Jubilación Ordinaria
Se adquirirán el derecho y el beneficio al cumplir con los siguientes requisitos
1 Treinta años de aportes reconocidos por la caja. Como mínimo
2 Haber cumplido como mínimo sesenta años de edad y
3 La jubilación ordinaria será el equivalente al 100 % (cien por ciento) del promedio de los últimos cuarenta y ocho

Podrán optar por la jubilación ordinaria con el 85%(ochenta y cinco por ciento) del promedio de los últimos treinta y seis meses de salario, aquellos afiliados bancarios aportantes que cumplieron con el requisito mínimo de treinta años de aportes reconocidos por la caja y cincuenta y cinco años de edad

Jubilaciones por retiro voluntario

Se concederá el derecho a la jubilación por retiro voluntario al beneficiario que sin reunir los requisitos de la jubilación ordinaria haya cumplido como mínimo veinte años de aportes reconocidos por la caja y se retire voluntariamente de la institución donde trabaja.

Para gozar del beneficio de la jubilación, deberá seguir aportando mensualmente el monto de los aportes que corresponderían efectuar a la patronal y al funcionario sobre las remuneraciones del cargo o empleo que ocupa hasta cumplir con ambos requisitos establecidos
Jubilaciones por exoneración

Se reconocerá el derecho a esta jubilación al afiliado que tenga como mínimo 20 años de aporte reconocidos por la caja
DATOS PARA EL PORTAL WEB

Procesos para actualización de datos para el portal web, incluidos cuotas de afiliados, prestamos etc.

El portal de usuarios web, contiene información básica como cantidad de aportes, situación de préstamos calificación y otros y los datos obtenidos del portal

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

DONDE DICE:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

*[Las instrucciones a la Convocante para llenar los **DDL** se dan, cuando es necesario, en las notas en letra cursiva. En caso de no aplicar alguna de las sub cláusulas, deberá indicarse "No Aplica" en lugar de omitirlas. Así mismo eliminar deberá esta aclaración pues sólo se incluye como instructivo para completar el PBC]*

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Caja Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines Atención: Lic. José Caballero, Presidente Dirección: Humaitá e/ Chile y Alberdi – 4to Piso *Edificio Humaitá* Ciudad: *Asunción*- Paraguay Teléfono: 021-492051/052/053/054 Int. 113 Dirección de correo electrónico: uoc@cajabancaria.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es: 22 / 02 /2016** ***hasta las 8:15***
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Caja Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines Atención: *Unidad Operativa de Contrataciones* Dirección: Humaitá 377 e/Chile y Alberdi / *Edificio Humaitá* Número del Piso/Oficina: 4to Piso Ciudad: *Asunción,* Paraguay **La fecha límite para presentar las ofertas es: 02 / 03 / 2017, hasta las 10:00 horas**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en** las oficinas de la Convocante: Dirección: Humaitá 377 e/Chile y Alberdi / *Edificio Humaitá* Número del Piso/Oficina: 4to Piso Ciudad: *Asunción,* Paraguay **Fecha de la apertura de las ofertas es: 02 / 03 / 2017, hasta las 10:30 horas**

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

DEBE DECIR:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

*[Las instrucciones a la Convocante para llenar los **DDL** se dan, cuando es necesario, en las notas en letra cursiva. En caso de no aplicar alguna de las sub cláusulas, deberá indicarse "No Aplica" en lugar de omitirlas. Así mismo eliminar deberá esta aclaración pues sólo se incluye como instructivo para completar el PBC]*

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Caja Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines Atención: Lic. José Caballero, Presidente Dirección: Humaitá e/ Chile y Alberdi – 4to Piso *Edificio Humaitá* Ciudad: *Asunción*- Paraguay Teléfono: 021-492051/052/053/054 Int. 113 Dirección de correo electrónico: uoc@cajabancaria.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es: 28 / 02 /2016 hasta las 8:15 horas**
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Caja Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines Atención: *Unidad Operativa de Contrataciones* Dirección: Humaitá 377 e/Chile y Alberdi / *Edificio Humaitá* Número del Piso/Oficina: 4to Piso Ciudad: *Asunción,* Paraguay **La fecha límite para presentar las ofertas es: 07 / 03 / 2017, hasta las 10:00 horas**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en** las oficinas de la Convocante: Dirección: Humaitá 377 e/Chile y Alberdi / *Edificio Humaitá* Número del Piso/Oficina: 4to Piso Ciudad: *Asunción,* Paraguay **Fecha de la apertura de las ofertas es: 07 / 03 / 2017, hasta las 10:30 horas**

Los demás requisitos, clausulas y condiciones fijadas en el Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificación alguna. -

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria